



RESOLUCION N° 2397



Ministerio de Cultura y Educación

BUENOS AIRES, 18 DIC. 1997

VISTO los expedientes N° 486-5/96 del registro del Ministerio de Cultura y Educación y N° 10.093/91 (-copia autenticada-) del registro de la ex-UNIVERSIDAD FEDERAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL, por los cuales la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL, solicita el otorgamiento de reconocimiento oficial y la validez nacional para los títulos de: Profesor en Nivel Inicial; Profesor en Nivel Primario; Profesor en Lengua y Literatura; Profesor en Matemática; Químico; Analista de Sistemas; Licenciado en Administración; Psicopedagogo; Secretario Administrativo Universitario; Técnico Contable con Orientación Pública; Técnico Contable con Orientación Privada; Profesor en Historia; Técnico Universitario en Comunicación Social; Profesor en Ciencias Administrativas-Contable; Profesor en Geografía, Enfermero; Profesor en Ciencias de la Educación; Analista Programador Universitario; Técnico Universitario en Minería; Técnico Universitario en Recursos Naturales; Licenciado en Trabajo Social; Ingeniero en Petróleo; de acuerdo al resultado de la aplicación conjunta de la Ley de Creación de la Universidad N° 24.446 del 23/12/94, y del Convenio de Transferencia de la Universidad del ámbito Provincial al Nacional de fecha 24/01/96, y teniendo en cuenta lo solicitado por la Universidad en las notas de fechas 17/12/96, 22/04/97 y 19/08/97 y,

M. G. P. J.

CONSIDERANDO:

Que los títulos mencionados ya cuentan con reconocimiento oficial y validez nacional otorgada por este

W. J. M. sen. C.

2397



RESOLUCION N° 2397



Ministerio de Cultura y Educación

Ministerio cuando la Universidad era denominada "Universidad Federal de la Patagonia Austral" y pertenecía al ámbito de la jurisdicción provincial.

Que en virtud de la transferencia de la Universidad de la jurisdicción provincial a la nacional, y de su cambio de denominación, resulta necesario otorgar un nuevo reconocimiento a los títulos en cuestión, de modo tal que quede debidamente acreditado cual es la persona jurídica que actúa al momento de expedir los títulos de que se trate.

Que los Organismos competentes de este Ministerio han opinado favorablemente respecto de la presente medida.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto en los artículos 41 y 42 de la Ley N° 24.521 y de los incisos 8), 10) y 11) del artículo 21 de la Ley de Ministerios -t.o. 1992.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARIA DE POLITICAS UNIVERSITARIAS

LA MINISTRA DE CULTURA Y EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Otorgar reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional a los títulos que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL, de acuerdo al detalle del ANEXO, de la presente Resolución.

ARTICULO 2º.- Ratificar la vigencia de las Resoluciones mencionadas en el Anexo para cada uno de los títulos, desde la fecha de su dictado, en cuanto a la validez otorgada al título, su correspondiente plan de estudios y con los alcances y particularidades ya establecidas en las mismas.

ARTICULO 3º.- El reconocimiento oficial y la validez nacional

M. J. V. san. C.

2397



Ministerio de Cultura y Educación

que se otorga a los titulos mencionados en el ANEXO, quedan sujetos a las exigencias y condiciones que corresponda cumplimentar en el caso de que los mismos sean incorporados a la nómina de titulos que requieran el control específico del Estado, según lo dispuesto en el articulo 43 de la Ley de Educación Superior.

ARTICULO 4º.- Registrese, comuníquese y archívese.

W

*Mif
Mif
Suz.*

O

LIC. SUSANA BEATRIZ DECIBE
MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

RESOLUCION N° 2397

2397



RESOLUCION N° 2397



Ministerio de Cultura y Educación

A N E X O

TITULO	RESOLUCION MINISTERIAL N°
PROFESOR EN NIVEL INICIAL	2050/94 y 580/95
PROFESOR EN NIVEL PRIMARIO	2828/94
PROFESOR EN LENGUA Y LITERATURA	2312/92
PROFESOR EN MATEMATICA	1487/92
QUIMICO	1887/92
ANALISTA DE SISTEMAS	2776/92
LIC.EN ADMINISTRACION	1240/91
PSICOPEDAGOGO	2389/94
SECRETARIO ADMINISTRATIVO UNIVERSITARIO	1932/94
TECNICO CONTABLE CON ORIENTACION PUBLICA	2317/94 Y 368/95
TECNICO CONTABLE CON ORIENTACION PRIVADA	
PROFESOR EN HISTORIA	2397/94
TECNICO UNIVERSITARIO EN COMUNICACION SOCIAL	2414/94
PROFESOR EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS- CONTABLES	2393/94
ENFERMERO/A	369/95

2397



RESOLUCION N° 2397



Ministerio de Cultura y Educación

PROFESOR EN CIENCIAS DE LA EDUCACION	3308/94
ANALISTA PROGRAMADOR UNIVERSITARIO	2394/94
TECNICO UNIVERSITARIO EN MINERIA	372/95
TECNICO UNIVERSITARIO EN RECURSOS NATURALES	371/95
LICENCIADO EN TRABAJO SOCIAL	2274/94
INGENIERO EN PETROLEO	74/96
PROFESOR EN GEOGRAFIA	120/95

(Handwritten signature)

(Handwritten signature)

50